

# **AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.**

**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012**

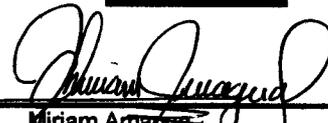
## **CONTENIDO:**

- Estados de Situación Financiera Clasificados.
- Estados de Resultados Integrales por Función.
- Estados de Cambios en el Patrimonio.
- Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
- Políticas y notas a los estados financieros.

**AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS**  
 (Expresados en dólares)

	Nota	Diciembre 31, 2012
<b>Activos:</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	(6)	74
<b>Activos financieros</b>		
Documentos y cuentas por cobrar	(7)	480
Activos por impuestos corrientes	(8)	74
<b>Total activos corrientes</b>		628
<b>Total activos</b>		628
<b>Pasivos:</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas y documentos por pagar	(9)	1,888
Otras obligaciones corrientes	(10)	227
<b>Total pasivos corrientes</b>		2,115
<b>Total pasivos</b>		2,115
<b>Patrimonio neto</b>		
Capital	(12)	800
Resultados acumulados	(13)	(2,287)
<b>Total patrimonio</b>		(1,487)
<b>Total patrimonio y pasivos</b>		628

  
 \_\_\_\_\_  
 Geovanna Sigcha  
 Representante Legal

  
 \_\_\_\_\_  
 Miriam Arnagosa  
 Contador General  
 Reg. 17-857

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros**

**AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN**  
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Nota	Diciembre 31, 2012
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	(15)	3,710
<b>OTROS INGRESOS</b>		236
<b>GASTOS</b>		
Gastos administrativos	(16)	5,983
Otros gastos	(17)	250
		6,233
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>(2,287)</b>
<b>Impuesto a las ganancias</b>		
Impuesto a la renta corriente	(11)	-
Efecto impuestos diferidos	(11)	-
		-
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA DEL PERIODO</b>		<b>(2,287)</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>		
Componentes del otro resultado integral		-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>(2,287)</b>
<b>PÉRDIDA POR ACCIÓN</b>		<b>(2,858)</b>
<b>PROMEDIO PONDERADO DEL NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN</b>		<b>800</b>


---

**Geovanna Sigcha**  
**Representante Legal**


---

**Miriam Amagua**  
**Contador General**  
**Reg. 17-857**

**Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros**

**AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
Años terminados al 31 de diciembre de 2012  
(Expresados en dólares)**

<b>Concepto</b>	<b>Capital pagado</b>	<b>Aportes de accionistas para futura capitalización</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultados acumulados provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF</b>	<b>Resultados acumulados</b>	<b>Resultado del período</b>	<b>Total</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	-	-	-	-	-	-	-
Aporte de capital	800	-	-	-	-	-	800
Resultado integral total	-	-	-	-	-	(2,287)	(2,287)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>800</b>	-	-	-	-	<b>(2,287)</b>	<b>1,487</b>

  
 Geovanna Sigcha  
 Representante Legal

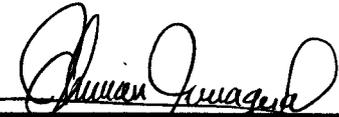
  
 Miriam Ahagua  
 Contador General  
 Reg. 17-857

Ver políticas de contabilidad significativas  
y notas a los estados financieros

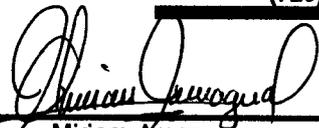
**AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO – MÉTODO DIRECTO**  
**(Expresados en dólares)**

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2012
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>	
Efectivo recibido de clientes	3,230
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(3,942)
Impuesto a la renta	-
Intereses pagados	236
Otros, neto	250
	<b>(726)</b>
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	<b>(726)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>	
Pago por compra de propiedades de inversión	-
	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	-
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>	
Efectivo recibido por aporte de capital	800
	800
<b>Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento</b>	<b>800</b>
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	74
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	-
	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>74</b>

  
 \_\_\_\_\_  
**Geovanna Sigcha**  
**Representante Legal**

  
 \_\_\_\_\_  
**Miriam Amérgua**  
**Contador General**  
**Reg. 17-857**

**AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.**  
**CONCILIACIONES DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN**  
**ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**  
**(Expresados en dólares)**

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2012
<b>Resultado integral total</b>	<b>(2,287)</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>	
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(330)
Otras cuentas por cobrar	(150)
Activos por impuestos corrientes	(74)
Cuentas y documentos por pagar	1,888
Otros pasivos corrientes	227
<b>Efectivo neto provisto en actividades de operación</b>	<b>(726)</b>
 <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <b>Geovanna Sigcha</b> <b>Representante Legal</b>	 <hr style="width: 30%; margin: 0 auto;"/> <b>Miriam Amagua</b> <b>Contador General</b> <b>Reg. 17-857</b>

**ÍNDICE:**

<b>Notas</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.</b>	<b>20</b>
<b>2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.</b>	<b>20</b>
<b>2.1 BASES DE PREPARACIÓN.</b>	<b>20</b>
<b>2.2 PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN.</b>	<b>21</b>
<b>2.3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.</b>	<b>24</b>
<b>2.4 CLASIFICACIÓN DE SALDOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES.</b>	<b>24</b>
<b>2.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.</b>	<b>24</b>
<b>2.6 ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>24</b>
<b>2.7 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.</b>	<b>25</b>
<b>2.8 DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.</b>	<b>26</b>
<b>2.9 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.</b>	<b>27</b>
<b>2.10 PRÉSTAMOS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>27</b>
<b>2.11 BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>27</b>
<b>2.12 PROVISIONES.</b>	<b>28</b>
<b>2.13 IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS.</b>	<b>28</b>
<b>2.14 CAPITAL SOCIAL.</b>	<b>29</b>
<b>2.15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.</b>	<b>29</b>
<b>2.16 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, VENTAS, OTROS Y FINANCIEROS.</b>	<b>30</b>
<b>2.17 SEGMENTOS OPERACIONALES.</b>	<b>30</b>
<b>2.18 MEDIO AMBIENTE.</b>	<b>30</b>
<b>2.19 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.</b>	<b>30</b>
<b>2.20 CAMBIOS DE EN POLÍTICAS Y ESTIMACIONES CONTABLES.</b>	<b>30</b>
<b>2.21 RECLASIFICACIONES.</b>	<b>31</b>
<b>3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.</b>	<b>31</b>
<b>3.1 FACTORES DE RIESGO.</b>	<b>31</b>
<b>3.2 RIESGOS PROPIOS Y ESPECÍFICOS.</b>	<b>31</b>
<b>4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>	<b>32</b>
<b>4.1 Litigios y otras contingencias.</b>	<b>32</b>
<b>5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.</b>	<b>33</b>
<b>5.1 Bases de la transición a las NIIF.</b>	<b>33</b>
<b>5.1.1 Aplicación de NIIF 1.</b>	<b>33</b>
<b>6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.</b>	<b>34</b>
<b>7 ACTIVOS FINANCIEROS.</b>	<b>34</b>
<b>8 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.</b>	<b>34</b>
<b>9 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.</b>	<b>34</b>
<b>10 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>34</b>
<b>UN RESUMEN DE ESTA CUENTA, FUE COMO SIGUE:</b>	<b>34</b>
<b>11 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.</b>	<b>35</b>
<b>IMPUESTOS DIFERIDOS.</b>	<b>37</b>
<b>12 CAPITAL.</b>	<b>38</b>
<b>13 RESULTADOS ACUMULADOS.</b>	<b>38</b>
<b>14 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.</b>	<b>39</b>
<b>15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.</b>	<b>40</b>

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad:**  
AVALUOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.
- **RUC de la entidad:**  
1792370191001
- **Domicilio de la entidad:**  
Pichincha / Quito / Venezuela OE 3-85 y OE4 Matovelle.
- **Forma legal de la entidad:**  
Sociedad Anónima
- **País de incorporación:**  
Ecuador

### 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

#### 2.1 Bases de preparación.

Los estados financieros adjuntos, son preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismo. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las normas ecuatorianas de contabilidad, no requieren que los estados financieros incluyan el registro de un activo o pasivo por el impuesto a la renta diferido, sobre las diferencia temporales entre los importes de activos y pasivos consignados en la declaración del impuesto a la renta y aquellos importes establecidos por las normas ecuatorianas de contabilidad, tal como es requerido por las normas internacionales de información financiera.

La Superintendencia de Compañías de acuerdo con la Resolución No. 08.GDSC.010 de fecha 20 de Noviembre de 2008, resolvió establecer tres grupos de compañías para que de acuerdo a un cronograma de implementación obligatoriamente las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Este cronograma empezó el 2 de enero de 2010 y termina el 01 de enero de 2012.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

### 2.2 Pronunciamientos contables y su aplicación.

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

- a. Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2012:

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 7: Instrumentos financieros: Información a revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIC 12: Impuestos a las ganancias.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b. Los siguientes pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2013:

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 7: Instrumentos Financieros: Información a Revelar.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
NIIF 10: Estados Financieros Consolidados (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades (emitida en junio de 2012).	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 28: Inversiones en asociadas y joint ventures.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2014.

---

<b>Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
NIC 27: Estados financieros separados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Julio de 2011.
NIIF 10: Estados financieros consolidados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 11: Acuerdos Conjuntos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 12: Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

<b>Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
NIIF 13: Medición de valor razonable.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 19 Revisada: Beneficios a empleados.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Ejercicios iniciados a partir de 01 de Enero de 2015.

---

---

### **Mejoras emitidas en mayo de 2012**      **Fecha de aplicación obligatoria:**

---

NIIF 1: Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 1: Presentación de estados financieros.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 16: Propiedades, plantas y equipos.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 32: Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.
NIC 34: Información Financiera Intermedia.	Ejercicios iniciados a partir del 01 de Enero de 2013.

---

### **Enmiendas a NIIF**

### **Fecha de aplicación obligatoria:**

---

CINIIF 20: Costos de desbroce en la fase de	Ejercicios iniciados a partir del 01 de
--	---

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria:</b>
producción de minas a cielo abierto	Enero de 2013.

---

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A., en el ejercicio de su primera aplicación. La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

### **2.3 Moneda funcional y de presentación.**

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### **2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

### **2.5 Efectivo y equivalentes al efectivo.**

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el "Pasivo corriente".

### **2.6 Activos financieros.**

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

#### **a. Préstamos y partidas por cobrar.**

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente: documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados, así como a otras cuentas por cobrar.

Los documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

### **b. Deterioro de cuentas por cobrar.-**

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de préstamos y partidas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras, o;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de "gastos operacionales". Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

### **2.7 Activos por impuestos corrientes.**

Corresponden principalmente a: crédito tributario IVA, anticipo al impuesto a las ganancias y retenciones en la fuente del IVA, las cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos a no recuperar se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

### 2.8 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

### 2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes corresponden a: cuentas y documentos por pagar con terceros y relacionadas, anticipos de clientes, otras obligaciones y pasivos corrientes, las cuales se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones por pagar a proveedores generadas por compra de bienes y servicios en el curso normal de negocio de la Compañía.

Las otras obligaciones y pasivos corrientes incluyen a cuentas por pagar generadas por obligaciones patronales y tributarias.

### 2.10 Préstamos y otros pasivos financieros.

Los préstamos y otros pasivos financieros corresponden a las obligaciones con instituciones financieras, las cuales se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, de igual manera corresponden a pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Estos pasivos financieros son presentados en el estado de situación financiera como corrientes o no corrientes considerando las fechas de vencimiento de sus pagos, es decir, cuando sea inferior a 12 meses (corriente) y mayores a 12 meses (no corriente).

### 2.11 Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

### 2.12 Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de que un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

### 2.13 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido, las tasas de impuesto a las ganancias para el año 2012 asciende a 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2012.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuestos a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

### **2.14 Capital social.**

El capital social está constituido por acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del patrimonio neto.

### **2.15 Ingresos de actividades ordinarias.**

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de los bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c. Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y,
- d. El importe de los ingresos ordinarios y sus costos puedan medirse con fiabilidad;

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

Los ingresos por intereses son reconocidos a medida que los intereses son

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

devengados en función del principal que está pendiente de pago y en función a la tasa de interés vigente a esa fecha.

### **2.16 Gastos de administración, ventas, otros y financieros.**

Los gastos de administración y otros se reconocen en el periodo en el que se incurren, por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y/o relacionadas, corresponde principalmente a: sueldos, salarios y demás remuneraciones; impuestos, contribuciones y otros; mantenimiento y reparaciones; promoción y publicidad; depreciaciones; seguros y reaseguros; beneficios sociales e indemnizaciones; honorarios a terceros entre otros.

Los gastos financieros están compuestos principalmente a intereses pagados son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con partes relacionadas.

### **2.17 Segmentos operacionales.**

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único y no amerita su revelación por separado.

### **2.18 Medio ambiente.**

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

### **2.19 Estado de Flujo de Efectivo.**

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

### **2.20 Cambios de en políticas y estimaciones contables.**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2011, salvo por la

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

aplicación a partir del 01 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### 2.21 Reclasificaciones.

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2011 y 01 de enero de 2011, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF.

## 3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

### 3.1 Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

### 3.2 Riesgos propios y específicos.

- Riesgo de crédito

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta como consecuencia de contar con personal que se encarga de realizar las actividades de cobranzas. Adicionalmente existe el compromiso del área comercial y la alta Gerencia en mantener un adecuado control sobre las autorizaciones de crédito. El indicador de rotación de cuentas por cobrar fue de 26 días.

- Riesgo de calidad de servicio

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo puesto que realiza sus ventas principalmente con Agencias de Publicidad, con los cuales se firman contratos o acuerdos de publicaciones dentro de un plazo máximo de 1 año.

- Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los Estados Unidos de América (moneda funcional).

- Riesgo de pérdidas asociadas a la inversión, planta y equipo

La Compañía está expuesto a un riesgo bajo, pese a mantener una inversión importante en vehículos, éstos se encuentran asegurados contra siniestros, lo cual, atenúa posibles pérdidas en las cuales incurrirá la Compañía en el caso de que exista un robo, daño, etc.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

- Riesgos sistemáticos o de mercado

- a. Riesgo de costos de factores

La Compañía se ve expuesta a un riesgo medio, debido a que el costo de algunos de sus insumos responde a factores exógenos, principalmente en lo que se refiere a la materia prima papel periódico.

- b. Riesgos de precios de servicios

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la probabilidad de ocurrencia de que los competidores varíen los precios de los servicios para capturar mercado es baja.

- c. Riesgo de demanda

La Compañía se ve expuesta a un riesgo medio, ya que su producto son servicios publicitarios cuya demanda es constante, pero a la vez existe variada competencia de otros medios no escritos que pueden influir en la pauta normal de la Compañía, adicionalmente existen algunos factores económicos y legales que podrían impactar la demanda de servicios.

- Riesgo de tasas de interés

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que mantiene pasivos contratados a tasas fijas, logrando una diversificación que la mantendrá cubierta con cualquier comportamiento de tasas que ocurra el mercado.

#### 4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

##### 4.1 Litigios y otras contingencias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

- La vida útil de los activos materiales.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por Años de Servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

### 5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

La Compañía AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A. en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un período de transición que comprende desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir del 01 de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo primero de la citada resolución.

#### 5.1 Bases de la transición a las NIIF.

El juego completo de estados financieros de AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A., corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011 y fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La Compañía ha aplicado NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera -al preparar sus estados financieros.

##### 5.1.1 Aplicación de NIIF 1.

La Compañía fue constituida al 17 de abril de 2012 inició sus operaciones en el transcurso del año, por tanto, no reconoce ajustes por transición a NIIF, que deben ser aplicados al año de transición

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

### 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Al 31 de diciembre de 2012 corresponde al saldo mantenido en el Banco Bolivariano.

### 7 ACTIVOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Cientes - The British School	330	-
Otras cuentas por cobrar - Marcos Espinoza	150	-
	<b>480</b>	<b>-</b>

El vencimiento de las cuentas por cobrar a clientes es de hasta tres meses. El valor razonable de los documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados, no difiere significativamente, de su valor en libros.

### 8 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Al 31 de diciembre de 2012 corresponde al Crédito Tributario por retenciones en la fuente

que le han sido efectuadas a la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2012 corresponde al Crédito Tributario por retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía.

### 9 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

### 11 IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No, 351, del 29 de diciembre de 2010, busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y estableció una reducción progresiva para todas las sociedades de (1) un punto anual en la tarifa al impuesto a la renta, fijándose en 24% el ejercicio económico del año 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art, 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No,497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No, 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables en el año 2010, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Cuando la reinversión se destine a maquinaria nueva y equipo nuevo, el activo debe tener como fin el formar parte de su proceso productivo. Para el sector agrícola se entenderá como equipo, entre otros, los silos, estructuras de invernadero, cuartos fríos.

Las actividades de investigación y tecnología estarán destinadas a una mejora en la productividad; generación de diversificación productiva e incremento de empleo en el corto, mediano y largo plazo, sin que sea necesario que las tres condiciones se verifiquen en el mismo ejercicio económico en que se ha aplicado la reinversión de utilidades.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar soportado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía; mismo que deberá contener lo siguiente, según corresponda:

1. **Maquinarias o equipos nuevos:** Descripción del bien: año de fabricación, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

- 2. Bienes relacionados con investigación y tecnología:** Descripción del bien, indicando si es nuevo o usado, fecha y valor de adquisición, nombre del proveedor; y, explicación del uso del bien relacionado con la actividad productiva, análisis detallado de los indicadores que se espera mejoren la productividad, generen diversificación productiva, e incrementen el empleo.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Además, establece la exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9,1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral, 2,2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

### PAGO MÍNIMO DE IMPUESTO A LA RENTA

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del Impuesto a la Renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de Impuesto a la Renta sin derecho a crédito

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio-se considerará como el primer año del primer trienio al período fiscal 2010-cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art, 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria, el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

	<u>Diciembre 31, 2012</u>
<b>Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta</b>	(2,287)
Efecto de impuestos diferidos	<u>-</u>
<b>Pérdida neta</b>	(2,287)
<b>Más:</b>	
Gastos no deducibles	250
Liberación/constitución de impuestos diferidos	<u>-</u>
<b>Utilidad del ejercicio</b>	(2,287)
Tasa de impuesto a la renta del período	23%
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<u>-</u>
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)	<u>-</u>
<b>Impuesto a la renta del período</b>	<u>-</u>

### IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

impuestos diferidos se diferieren a la misma autoridad fiscal,

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

### **12 CAPITAL.**

Al 31 de diciembre de 2012 está constituido por 800 acciones ordinarias con un valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.

### **13 RESULTADOS ACUMULADOS.**

Al 31 de diciembre de 2012 el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Como se detallo anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las Normas de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera". (Nota 5)

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

### 14 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

#### Categorías de instrumentos financieros

A continuación se presentan los importes de cada categoría de instrumentos financieros en cada ejercicio.

	Diciembre 31, 2012		Diciembre 31, 2011	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medido al costo</b>				
Documentos y cuentas por cobrar	480	-	-	-
	<b>480</b>	-	-	-
<b>Pasivos financieros medido al costo</b>				
Documentos y cuentas por pagar	2,215	-	-	-
	<b>2,215</b>	-	-	-

#### Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable en libros de documentos y cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, cuentas y documentos por pagar, otros pasivos corrientes, cuentas por pagar diversas/relacionadas, efectivo y equivalentes de efectivo se aproxima al valor razonable debido a que la naturaleza de exigibilidad en el corto plazo de estos instrumentos.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

### 15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Ingreso de actividades ordinarias - servicios	3,710	-
	<u>3,710</u>	<u>-</u>

### 16 OTROS INGRESOS.

Al 31 de diciembre de 2012 corresponde a intereses ganados en cuentas bancarias.

### 17 GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2012	Diciembre 31, 2011
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	4,122	-
Honorarios	1,000	-
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	83	-
Impuestos, contribuciones y otros	143	-
Gastos de gestión	250	-
Otros	385	-
	<u>5,983</u>	<u>-</u>

### 18 OTROS GASTOS.

Al 31 de diciembre de 2012 corresponde a gastos sin factura (no deducibles).

### 19 CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre del 2012, de acuerdo criterio de la Administración, la Compañía no mantiene demandas en contra no resueltas que requieran ser reveladas ni tampoco se han determinado cuantías por posibles obligaciones que se requieran registrar en los estados financieros.

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

### 20 SANCIONES.

- **De la Superintendencia de Compañías**

No se han aplicado sanciones a AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A., a sus Directores o Administradores emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012.

- **De otras autoridades administrativas**

No se han aplicado sanciones significativas a AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2012.

### 21 PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

Mediante Decreto Ejecutivo No, 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No, NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No, 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No, NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No, 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos, NAC-DGER2008-1301 y

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales – sean superiores a US\$3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1,000,000 y US\$ 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%.

Adicionalmente, por un monto superior a US\$5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

- 1) Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- 2) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes, fiscales preferentes; y
- 3) No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta US\$15,000.

Al 31 de Diciembre del 2011 y 2010, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

## **22 LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.**

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95 del 23 de diciembre de 2009 se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR" la misma que

# AVALÚOS LEVANTAMIENTO DE ACTIVOS JESIGVAL S.A.

## Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

---

introduce importantes reformas al Código Tributario a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

### **23 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (08 de Abril de 2013) no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

### **24 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido aprobados por la Administración. En opinión de la Administración, los Estados Financieros serán aprobados sin modificaciones.

---